## CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE HONORARIOS DE CONTRATISTAS

### I. INFORMACION BASICA

| DIA | MES | AÑO | SUPERVISIÓN No. | NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR |
|---|---|---|---|---|
| 06 | 04 | 2026 | 002 – PARCIAL | DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ |

### II. INFORMACION CONTRATO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES, ASÍ COMO ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SERVICIO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 2026.** | | | | |
| **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:** | JAIVER ANTONIO RICO AMAYA | | | | |
| **No. DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA** | Cédula de Ciudadanía No. 4.404.069 expedida en Córdoba Quindío | | | | |
| **CLASE O TIPO DE CONTRATO:** | **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** | **No** | 012 de 2026 | | |
| **VALOR DEL CONTRATO** | DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE $18.600.000 | **CDP** | 021 | **RP** | 026 |
| **CÓDIGO (RUBRO PRESUPUESTAL)** | Rubro No. 054161210101 For Para Prest El Servi Aseo por valor de $ 18.600.000 | | | | |
| **ADICIÓN** | N/A | **CDP** | N/A | **RP** | N/A |
| **VALOR DEL CONTRATO MÁS ADICIÓN** | N/A | | | | |
| **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** | **Enero 22 de 2026** | | | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | **Julio 20 de 2026** | | | | |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | Ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio y firmada por las partes. | | | | |
| **PRORROGA (DIAS)** | N/A | | | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN MÁS PRÓRROGA** | N/A | | | | |
| **ENTIDAD BANCARIA** | **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** | **No. DE CUENTA** | CUENTA AHORROS NÚMERO 4-544-02-012618 | | |



| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|---|---|---|
| Versión | Fecha | Descripción de Cambios |
| 4° | 12 de Diciembre de 2024 | ADICIÓN DE ALGUNOS ITEMS. |

| PERIODO A PAGAR | Del veintiuno (21) de Febrero de 2026 al veintidós (22) de Marzo de 2026 |
|---|---|

| III. BALANCE FINANCIERO | | | |
|---|---|---|---|
| DETALLE | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EJECUTADO | SALDO |
| Supervisión No. 01<br>22 de enero de 2026 20 de febrero de 2026 | $ 18.600. 000.oo | $ 3.100. 000.oo | $ 15.500. 000.oo |
| **Supervisión No. 02** del 21 de febrero de 2026 al 22 de marzo de 2026 | -0- | **$ 3.100. 000.oo** | **$ 12.400.000.oo** |

| IV. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES | |
|---|---|
| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES EJECUTADAS |
| **1.** Apoyar, desde el componente administrativo y técnico, la planeación y fortalecimiento institucional del servicio público de aseo, mediante el apoyo a procesos de programación operativa, revisión de lineamientos técnicos, acompañamiento a la supervisión y consolidación general de información, orientados a garantizar la prestación continua, eficiente e ininterrumpida del servicio, conforme a la normatividad y a los lineamientos del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico — RAS. | El contratista, en el periodo de presentación del informe, en lo relacionado con los siguientes documentos informó que:<br><br>En cuanto al contrato de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, por parte de **ESACOR ESP SAS** a un **SUSCRIPTOR Y/O USUARIO,** el documento estipula en la cláusula 16 las condiciones para la prestación de este servicio y sus actividades complementarias como son:<br><br>**c) Lavado de áreas públicas.**<br>**d) Corte de césped en las áreas verdes públicas.**<br>**e) Poda de árboles en las áreas públicas.** |

Para el cumplimiento en la ejecución del mencionado contrato, en el componente operativo, el contratista anexó como insumo técnico la matriz en Excel y caracterización de árboles en el municipio de Córdoba Quindío acorde con la información suministrada por la gobernación del Quindío en lo que respecta al inventario del arbolado urbano que incluye la caracterización de las especies, su estado general, localización y demás variables técnicas relevantes, al igual que el catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped. Esto en el marco de la ejecución del contrato de servicios profesionales 1306 de 2022, que tiene por objeto: "*Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para adelantar y efectuar las acciones requeridas para establecer escenarios de conocimiento, promoviendo la calidad ambiental de las áreas urbanas y de las áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en los municipios del departamento del Quindío*".

En cuanto al programa para la prestación del servicio de aseo ESACOR E.S.P S.A.S el cual tiene por objeto principal establecer los lineamientos para garantizar la ***COBERTURA, CALIDAD, CONTINUIDAD*** y ***EFICIENCIA*** en la prestación del servicio público de aseo, direccionado bajo lo establecido en el **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)** del municipio de Córdoba, indicó que acorde a dicho plan, desde la Empresa ESACOR E.S.P S.A.S se recomienda al municipio los ajustes pertinentes al mismo, de tal manera que genere mayor impacto en la ejecución de las actividades y en el modelo de la prestación del servicio con sus actividades complementarias.

Lo anterior implica que ESACOR E.S.P S.A.S, una vez inicie con la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, cumplirá con lo establecido en el Decreto 2981 de 2013 "Por la cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo", que en su Artículo 4 indica que el "El servicio público de aseo deberá prestarse en todas sus actividades con calidad y



Carrera 10 12-37 e-mail: esacor_esp@hotmail.com,NIT:801.001.380-4

Carrera 10 12-37 e-mail: contacenos@esacor.gov.co,NIT:801.001.380-4

| | |
|---|---|
| | continuidad, acorde con lo definido en el presente decreto, en la regulación vigente, en el programa de prestación del servicio y en el PGIRS con el fin de mantener limpias las áreas atendidas y lograr el aprovechamiento de residuos" (…). De igual manera, en cumplimiento del Artículo 96. Obligaciones de los municipios y distritos, en su parágrafo señala que "Independientemente del esquema de prestación del servicio público de aseo que adopte el municipio o distrito, este debe garantizar la prestación eficiente del servicio y sus actividades complementarias a todos los habitantes en su territorio, de acuerdo con los objetivos y metas definidos en el PGIRS."<br><br>En lo que respecta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, que lo define el Decreto 2981 de 2013 en su Artículo 2 como "el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados y que corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del mismo". Así mismo, la Resolución 0754 de 2014 expone que la responsabilidad de la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS es del municipio y deberá contar con el apoyo de un grupo interdisciplinario con conocimiento y experiencia en aspectos técnicos, operativos, sociales, ambientales, legales, financieros y administrativos en la Gestión Integral de Residuos Sólidos y del Servicio Público de Aseo. Es por ello que ESACOR E.S.P S.A.S sugerirá al municipio realizar los ajustes pertinentes, en los que el personal que la empresa determine para tal fin estará participando en el equipo interdisciplinario. |

| | |
|---|---|
| | De otra parte, el día 13 de marzo de 2026, por solicitud del gerente general de ESACOR E.S.P S.A.S, el contratista participó en la Mesa Técnica de Trabajo con el equipo de ESACOR E.S.P S.A.S y la alcaldía municipal, con el fin de dilucidar algunos puntos relacionados con la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Córdoba, Quindío, en el marco de la libre competencia, llevada a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Aguas e Infraestructura ubicada en el piso 5 de la Gobernación del Quindío a las 10:00 am.<br><br>Por solicitud del gerente, el contratista apoyó con el ajuste final de la información de usuarios en la verificación en la Ventanilla Única de Registro - VUR a usuarios que, según la Empresa Regional de Servicios Públicos S.A E.S.P - NEPSA DEL QUINDÍO, relacionada "con la terminación anticipada del Contrato de Condiciones Uniformes del servicio público de aseo, ya que según dicha empresa, luego de revisar la documentación allegada, manifiesta que la misma presenta inconsistencia, debido a que, si bien en la petición y en el poder otorgado se indica actuar en calidad de propietario del inmueble, en la factura correspondiente figura como suscriptor una persona diferente. Esta circunstancia impide acreditar de manera idónea la condición en la que se actúa, toda vez que se está alegando una calidad que no se encuentra demostrada."<br><br>Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista entrega un archivo con información que consiste en los nombres y apellidos completos del usuario, estado jurídico del inmueble, dirección y el NIU respectivo. |
| **2.** Apoyar, desde el componente administrativo y de seguimiento, la gestión y control de las actividades relacionadas con la recolección de residuos sólidos, el barrido manual y mecánico de vías, la limpieza de áreas públicas, el corte de césped | El contratista informó que esta actividad se cumplirá en el momento que la Empresa ESACOR E.S.P S.A.S inicie con la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias que permita garantizar la prestación eficiente a todos los habitantes en el territorio que al igual se está adelantando acciones para el debido |

| | |
|---|---|
| y la poda de árboles en espacios públicos, mediante el registro, verificación, seguimiento y reporte de la ejecución de dichas actividades, de conformidad con los componentes definidos en el RAS y la normatividad vigente. | seguimiento de los compontes de la prestación del servicio. |
| **3.** Apoyar acciones orientadas al mejoramiento continuo de la calidad del servicio público de aseo, mediante el análisis y sistematización de la información operativa, la elaboración y actualización de informes técnicos y administrativos, el diseño y diligenciamiento de formatos de control, y el apoyo en la verificación del cumplimiento de indicadores, planes operativos, cronogramas y estándares de calidad, garantizando condiciones de seguridad, eficiencia, sostenibilidad y adecuado funcionamiento del servicio, conforme a la normatividad vigente. | El contratista informó que en el momento se encuentra sistematizando la información, diseñando los diferentes formatos de control para la prestación del servicio de aseo y sus actividades complementarias como también estableciendo los respectivos cronogramas para la operación del mismo en cumplimiento de la normatividad vigente. |
| **4.** Apoyar la implementación de medidas operativas necesarias para la ampliación y sostenibilidad de la cobertura del servicio público de aseo en el municipio. | El contratista en avance a esta actividad, realizó lo siguiente:<br><br>Por indicaciones del gerente general de la empresa ESACOR E.S.P S.A.S, el contratista retomó las labores de vinculación al servicio de aseo visitando usuarios del barrio Centro, realizando los días 25, 26 y 27 de febrero de 2026, 7 vinculaciones al servicio de aseo y el día 16 de marzo de 2026, realicé 11 vinculaciones al servicio de aseo. Junto a esta actividad, diligenció tres formatos como son:<br><br>a. Derecho de petición diligenciado y firmado por el usuario para la terminación anticipada del contrato del servicio público de aseo con la Empresa |



| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|---|---|---|
| Versión | Fecha | Descripción de Cambios |
| 4° | 12 de Diciembre de 2024 | ADICIÓN DE ALGUNOS ITEMS. |



Carrera 10 12-37 e-mail: esacor_esp@hotmail.com,NIT:801.001.380-4

Carrera 10 12-37 e-mail: contacenos@esacor.gov.co,NIT:801.001.380-4

| | |
|---|---|
| | Regional de Servicios Públicos S.A E.S.P-NEPSA DEL QUINDIO.<br><br>b. Mandato y/o autorización que otorga el suscriptor y/o usuario a la gerencia de la Empresa ESACOR E.S.P S.A.S para que ante la Empresa Regional de Servicios Públicos S.A E.S.P-NEPSA DEL QUINDIO tramite y lleve hasta su terminación las gestiones y/o diligencias tendientes a lograr la desvinculación de la empresa NEPSA del Quindío S.A E.S.P el consecuente traslado a la Empresa ESACOR E.S.P S.A.S.<br><br>c. Solicitud por parte del suscriptor y/o usuario a la Empresa ESACOR E.S.P S.A.S la prestación del servicio de aseo.<br><br>Así mismo el contratista procedió a escanear la cédula de ciudadanía del suscriptor y/o usuario por ambas caras, el recibo de la energía eléctrica y el recibo del servicio de acueducto y alcantarillado, los cuales hacen parte integral de los formatos antes mencionados. |
| **5.** Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato. | El contratista presentó el informe No. 02 de avance de las actividades contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 012 de 2026. Periodo que comprende entre el veintiuno (21) de Febrero de 2026 y el veintidós (22) de Marzo de 2026. |
| **6.** Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 | El contratista realizó el pago correspondiente al sistema de seguridad en salud (EPS SOS), pensión (COLPENSIONES), riesgos laborales (ARL POSITIVA) para el periodo correspondiente entre el veintiuno (21) de Febrero de 2026 y el veintidós (22) de Marzo de 2026. planilla No. **4642823651** |
| **7.** Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas | El contratista participó en las siguientes reuniones y capacitaciones programadas por la Empresa ESACOR E.S.P S.A.S: |



Carrera 10 12-37 e-mail: esacor_esp@hotmail.com,NIT:801.001.380-4

Carrera 10 12-37 e-mail: contacenos@esacor.gov.co,NIT:801.001.380-4

| | |
|---|---|
| con el objeto del contrato de prestación de servicios. | **REUNIONES**<br><br>1. El día 28 de Febrero de 2026, siendo las 10:00 am asistió a la reunión en las instalaciones de ESACOR para tratar temas relacionados con el ajuste tarifario en el servicio. Reunión dirigida por el Gerente Deiver Patricio Cuenca Pérez.<br><br>2. El día 21 de Marzo de 2026, siendo las 10:15 am asistió a la reunión en las instalaciones de ESACOR para tratar temas relacionados con la socialización en la vinculación de usuarios en el marco de la entrada en vigencia de la prestación del servicio público de aseo donde participó personal contratista de la Empresa. Reunión dirigida por el Gerente Deiver Patricio Cuenca Pérez.<br><br>**CAPACITACIONES**<br><br>3. Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Capacitaciones y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 11 de Marzo de 2026 a partir de las 2.00 pm, en la sala de reuniones de la Empresa ESACOR participó en cuatro capacitaciones así:<br><br>a. Archivo y Gestión Documental a cargo de Luz Elena López Beltrán-Contratista ESACOR.<br><br>b. Prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo a cargo del Gerente General de ESACOR.<br><br>c. Servicios públicos a cargo del Gerente General de ESACOR.<br><br>d. Conocimiento e innovación para mejorar nuestra gestión institucional a cargo de María Isabel Londoño Benítez-Contratista. |

| . Planilla de aportes: **4642823651** | **SOPORTES:** |
|---|---|
| Pago de Pensión: **$ 281.700** | El contratista anexó soportes físicos y digitales que evidencian el cumplimiento de cada una de las actividades contractuales. |
| Pago de Salud: **$ 220.100** | |
| Pago de ARL: **$ 9.300** | |

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el contratante, por lo tanto, se autoriza el pago correspondiente.

**FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

**NOTA: Certifico que la documentación soporte relacionada con la ejecución del contrato y que se relaciona en esta certificación, reposa en las oficinas respectivas de la secretaría, debidamente foliadas y archivadas.**

Vo. Bo GERENTE